

FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Durante el ejercicio 2024, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Fideicomiso requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de la presente nota es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Fideicomiso reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Fideicomiso realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2024 fue del 16.56% asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

2.1.2 Entorno

CUENTA PÚBLICA 2024

INFLACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2024

31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2024	132.373	4.21%
2023	132.373	4.46%
2022	126.478	7.89%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		16.56

Económico Inflacionario .

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Autorización e Historia

La entidad fue constituida mediante contrato de Fideicomiso el 26 de septiembre de 1972, el cual fue modificado por convenio de fecha 26 de septiembre de 1984.

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a FIDENA y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, en cumplimiento del Cuarto Transitorio del citado DECRETO se traspasaron los recursos fiscales del capítulo 1000 servicios personales del mes de junio a diciembre, por un total de 277 plazas de FIDENA (56 Plazas de Mando y 221 de Plazas de Operativo).

En agosto de 2022, se celebró el segundo convenio modificatorio al contrato del fideicomiso, mediante el cual adoptó su nombre actual. Además, se ampliaron las atribuciones de la UMPM, permitiéndole ofrecer formación hasta el nivel de doctorado y llevar a cabo actividades orientadas a implementar el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Con base en la tercera cláusula del contrato de creación, los fines del Fideicomiso son:

La reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que, de acuerdo con los planes aprobados por las autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.
- b) Impartición de la enseñanza en forma de internados para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres y las demás instalaciones.
- c) Otorgamiento de becas y préstamos atendiendo a la capacidad económica de los solicitantes, mismos que se reintegrarán en los términos que establezca el Comité Técnico o de Distribución de Fondos.

Ahora bien, por lo que respecta al convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso en su cláusula tercera establece los fines del Fideicomiso, mismo que a continuación se enlistan:

- I. El manejo de los fondos fideicomitidos a efectos de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de marinos en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Secretaría de Marina por conducto de la Dirección General de Marina Mercante. Así como, la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría del Trabajo y Previsión social.
- II. La administración y operación del Buque Escuela destinado a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas y del Personal de la Marina Mercante y Capacitación del Personal Portuario.
- III. El manejo de los fondos fideicomitidos que se destinen al otorgamiento de Becas, de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso.

Ahora bien, conforme a la cuarta clausula correspondiente al segundo convenio modificatorio del Fideicomiso:

- a) La impartición de la enseñanza y formación profesional a nivel licenciatura, maestría y doctorado en las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el FIDEICOMISO, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la SECRETARÍA, por conducto de la Dirección General de Marina Mercante, así como la formación profesional a nivel licenciatura, maestría y doctorados en áreas afines y complementarias a la actividad marítima y portuaria;
- b) La impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben, según corresponda, la Dirección General de Marina Mercante, la Secretaría de Educación Pública o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- c) La administración y operación de los Buques Escuela destinados a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas Mercantes, del personal de la Marina Mercante y del personal portuario;
- d) La creación, estructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el FIDEICOMISO y de los Centros de Capacitación y de Certificación por Competencias en el Área de la Marina Mercante y Puertos que estén integrados o se integren al FIDEICOMISO;
- e) El otorgamiento de becas, de acuerdo con las bases que al efecto determine el Comité Técnico del FIDEICOMISO
- f) El fortalecimiento de la Marina Mercante, a través de la certificación basada en competencias técnicas de su personal, de las tripulaciones, del personal portuario y áreas afines al sector;
- g) La realización de actividades tendientes a la implementación del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, a nombre de la Autoridad Marítima, incluyendo servicios de asesoría, elaboración y revisión de planes de protección, evaluación de protección, auditorías, verificaciones iniciales y "renovación, así como auditorías internas a buques y a cualquier tipo de embarcaciones, instalaciones portuarias, unidades móviles y fijas de perforación mar adentro (plataformas), artefactos navales matriculados mexicanos y en proceso de matriculación, así como la interfaz buque-puerto;
- h) La supervisión, verificación y control de los institutos de capacitación y evaluación privados autorizados;
- i) La verificación y certificación de las instalaciones de pesaje y procedimientos de pesado, para la expedición de los certificados de maza b ruta verificada de contenedores llenos de exportación, y la coordinación, control y supervisión de Unidades de Verificación acreditadas en materia de seguridad y p protección, y
- j) La aplicación de exámenes médicos y la expedición de certificados acordes con el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio STCW/ 78) y la supervisión, control y verificación de terceros autorizados.

b) Principal Actividad

Las Escuelas Náuticas ofrecen dos licenciaturas: Piloto Naval, obteniendo además el título de Ingeniero Geógrafo e Hidrógrafo, y el de Maquinista Naval con el título de Ingeniero Mecánico Naval. Asimismo, se imparten cursos de especialización y capacitación al personal marítimo y portuario.

c) Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- ❖ Código Civil Federal.
- ❖ Código Federal de Procedimientos Civiles.

- ❖ Código Penal Federal.
- ❖ Código Federal de Procedimientos Penales.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- ❖ Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Decretos

- ❖ Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- ❖ Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

Otros Ordenamientos

- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- ❖ Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza de FIDENA.
- ❖ Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de FIDENA.
- ❖ Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

- ❖ Programa institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024.
- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- ❖ Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ❖ Lineamientos para registrar la Estimación y la cancelación de Cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables.

e) Consideraciones fiscales

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como al Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, así como de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó actividades para la Protección Marítima en Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), por dichas actividades se está sujeta de este impuesto. Por lo que corresponde a la actividad preponderante de servicios de enseñanza está exenta de conformidad con el Art. 15 Fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura organizacional básica.

Mediante oficio No. 5.1.102.-309 de fecha 30 de agosto de 2013, se da a conocer al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró la estructura orgánica del Fideicomiso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

Los estados financieros adjuntos correspondientes al Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- ❖ Las disposiciones vigentes de la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental

armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- ❖ Marco Conceptual
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y que el Fideicomiso ha dado cumplimiento son:

- ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
- ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- ❖ NIFGG SP 04 Re expresión
- ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

- ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- ❖ NIFGG SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
- ❖ NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2023 y 2022, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclassificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros es la establecida por el CONAC.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; se realizan valor de realización
- La Entidad se apeg a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, considerando los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo.

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

Deudores diversos

Se integra principalmente de Viáticos y gastos a comprobar otorgados los servidores públicos del Fideicomiso, para la realización de comisiones en Centros de Costos, así como de proyectos específicos.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

La Entidad cuenta con Lineamientos para registrar la Estimación y la cancelación de Cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables.

Almacenes

“Sin información que revelar”

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”

8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Fideicomiso hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Fideicomiso se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la “desconexión” de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros” de las cuentas de activo fijo denominadas, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

CUENTA PÚBLICA 2024

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

C u e n t a	Tasa de depreciación
Edificios y Construcciones	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo Científico y Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Embarcaciones y Equipo	6%
Equipo de Mantenimiento y Servicio	10%

Bienes Intangibles

"Sin información que revelar"

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Otros Activos

"Sin información que revelar"

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- ❖ Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- ❖ Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- ❖ Los ingresos que el Fideicomiso perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- ❖ Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad lo cual se está realizando a partir del ejercicio 2014 apoyados en el sistema adquirido.

9. Fideicomisos, mandatos y Análogos

"Sin información que revelar"

10. Reporte de la Recaudación

Sobre este punto se informa que los ingresos obtenidos se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Ingresos por Venta de Servicios	425,379,280
Transferencias	97,468,648
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,365
Total, de ingresos	522,854,293

Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Respecto a este punto se describe la población atendida por los servicios que el Fideicomiso proporciona a mediano plazo:

CUENTA PÚBLICA 2024

CURSOS SOBRE SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN LA MAR PARA PESCADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Histórico							Proyectado			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Núm. de personas	6,628	613	1,690	2,239	3,681	7,173	1,581	1,660	1,743	27,008

CURSOS SOBRE SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN LA MAR PARA PERSONAL SUBALTERNO

Histórico							Proyectado			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Núm. de personas	3,345	4,442	1,937	3,912	3,706	3,712	3,064	3,217	3,378	30,713

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Histórico							Proyectado			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Núm. de personas	3,974	4,423	2,731	5,432	4,427	5,092	4,588	4,817	5,058	40,543

CURSO DE INDUCCIÓN Y SIMULADOR PARA OPERADOR DE POSICIONAMIENTO DINÁMICO

Histórico							Proyectado			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Núm. de personas	5	49	55	72	78	104	109	115	120	707

EGRESADOS EN FORMACIÓN

Histórico							Proyectado			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL

CUENTA PÚBLICA 2024

Núm. de personas	604	610	294	273	245	280	270	284	298	3,157
EGRESADOS EN MAESTRÍA										
Histórico					Proyectado					
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Núm. de personas	70	56	42	30	56	122	157	165	173	871

Proyecciones de demanda de servicios

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información que revelar"

12. Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar"

13. Proceso de Mejora

El Fideicomiso Universidad Marítima Portuaria de México tiene implementado el Programa de Trabajo de Control Interno establecido por la secretaría de la Función Pública, del cual se realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2024 de todos los elementos de control. Para realizar un óptimo desempeño financiero el Fideicomiso ha implementado medidas que permitan dar atención a los lineamientos de austeridad.

14. Información por Segmentos

Este Fideicomiso no cuenta con información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar"

16. Partes Relacionadas

"Sin información que revelar"

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

B) NOTAS DE DESGLOCE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1) Efectivo y equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es por \$797,932,384 y \$558,670,079, respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Fideicomiso tiene en administración, depositados en cuentas bancarias; estos montos se integran de la siguiente manera:

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Caja	\$ 0	\$ 0
Bancos	797,874,332	558,616,162
Inv. Inmediata Realización	58,052	53,917
Total	797,932,384	558,670,079

2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se integran las siguientes cuentas:

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Cuentas por cobrar	\$54,243	\$ 2,237,099
Deudores Diversos	544,790	5,044,341
Otros Activos	125,972	37,871
Total	725,005	7,319,311

➤ Cuentas por cobrar

Este saldo se integra de los servicios que fueron proporcionados por el otorgamiento de cursos de actualización, mismos que serán pagados durante el ejercicio 2025.

(Pesos)		
Cuenta	2024	2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Ingresos pendientes de cobro	\$54,243	\$ 2,237,099
------------------------------	----------	--------------

El cual se integra de la siguiente forma:

(Pesos)		
CLIENTE	2024	2023
Pemex Logística	5,329	\$ 2,006,408
Termigas	-	23,897
Público en general	48,914	206,794
TOTAL	54,243	2,237,099

➤ Deudores diversos

Se integra de la siguiente forma:

(Pesos)		
CLIENTE	2024	2023
Tesorería de la Federación	0	\$4,792,694
Deudores Diversos (viáticos y gastos a comprobar)	544,790	251,647
TOTAL	544,790	5,044,341

Adicional a que en este rubro de deudores diversos se tienen registros por concepto de viáticos y gastos a comprobar pendientes de recuperar.

(Pesos)		
Cuenta	2024	2023
Deudores Diversos	544,790	\$ 251,647

➤ Otros activos

Representa el acumulado de IVA acreditable de la Entidad, saldo al cierre contable de diciembre de 2023.

(Pesos)		
Cuenta	2024	2023
IVA acreditable	125,972	\$ 37,871

CUENTA PÚBLICA 2024

3) Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios

Sin información que revelar.

4) Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

5) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

En este rubro se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Fideicomiso y que son adquiridos con recursos fiscales y propios, necesarios para proporcionar los servicios de formación, capacitación y actualización. A continuación, se presenta su integración:

➤ Integración de Bienes Muebles

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	\$128,611,118	\$ 129,419,222
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,698,596	22,883,615
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	6,761,915	6,794,289
Vehículos y Equipo de Transporte	26,235,820	26,235,820
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	7,035,822	8,446,783
Colecciones , obras de Arte y Objetos Valiosos		-
Activos Biológicos		-
Suma de Bienes Muebles	191,343,271	193,779,729

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Diferencia
		\$ 0

➤ Integración de los Bienes Inmuebles

Este rubro presenta saldos de \$211,364,101 al 31 de diciembre de 2024; y se integran de las obras realizadas a las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán.

CUENTA PÚBLICA 2024

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios No Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	211,364,101	211,364,101
Subtotal de Bienes Inmuebles	211,364,101	211,364,101
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Subtotal de Construcciones en Proceso		
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	211,364,101	211,364,101

➤ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo

Sin información que revelar

Producto de la conciliación contable –física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Diferencia
\$	\$	\$ 0

6) Estimación y deterioro

Estimación de cuentas incobrables

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables. Esta cuenta se integra en su mayoría de adeudos de alumnos los cuales están registrados de acuerdo a los Lineamientos para registrar la Estimación y la cancelación de Cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables, este rubro presenta un saldo de \$48,912 al 31 de diciembre de 2024.

7) Depreciación

Durante el ejercicio 2024 y 2023 el saldo en la depreciación de bienes inmuebles y muebles ascendió a \$307,196,201 y \$299,960,211, respectivamente.

8) PASIVO

CUENTA PÚBLICA 2024

El pasivo circulante del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende de \$55,226,427 y \$44,503,501, respectivamente, el cual se integra por las siguientes cuentas:

(Pesos)		
Cuenta	2024	2023
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$33,463,172	\$ 22,928,549
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	25,420	168,964
Provisiones a Corto Plazo	7,601,290	8,234,443
Otros pasivos a Corto Plazo	14,136,545	13,171,545
Total	55,226,427	44,503,501

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Proveedores y Acreedores, que se cubrirán en el ejercicio 2024 y 2023 por \$33,463,172 y \$22,928,549 y \$ respectivamente, mismos que a continuación se integran:

(Pesos)		
Cuenta	2024	2023
Servicios personales	\$365,270	\$ 139,475
Proveedores	22,590,194	18,631,853
Acreedores Diversos	10,507,708	4,157,221
Total	33,463,172	22,928,549

PROVEEDORES

(Pesos)		
Proveedores	2024	2023
Aaron Lopez Ramos	16,240	0
Adelina Solorzano Ortiz	12,171	0
Ada Ivonne Peralta Santos	0	21,054
Adriana Fuentes Barajas	27,840	0
Alba Nydia Díaz	10,336	0
Alcorporativo Empresarial Sa De Cv	6,444,603	0
Aldair Abisail Acevedo Ramírez	26,564	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Alejandra Jaime Lopez	12,841	0
Alejandro Garcia Enriquez	5,321	0
Alejandro Villalobos Hermida	20,880	0
Alexander Martínez Santi	11,600	0
Alfredo Mendoza Talavera	19,418	0
Alma Daniela Maya Carlos	26,607	0
Alma Gisela Moreno Patron	13,224	0
Alvaro Rivero Oloarte	121,316	0
Ana Karen Cruz Ríos	9,371	0
Ana Maria Baza Bonilla	26,123	0
Ana María Beatriz Nazar Diaz Miron	15,660	0
Andres Antonio Montoya Leon	1,253	0
Ángel Estrada Victorio	7,733	0
Antonio Cortes Castro	11,600	0
Arcadio Andrés Valladares Ortíz	18,166	0
Armando Santiago Álvarez	6,264	0
Arturo Vazquez Espinosa	11,600	0
Arrendomóvil De México, S.A. de C.V.	37,120	37,120
Arturo Vázquez Espinosa	0	12,122
Astrid Guevara Calderón	0	14,500
Avolat, S.A. de C.V.	0	8,742
Ayuntamiento De Veracruz	3,848	0
Blanca Julieta Pérez Pérez	0	11,484
Berceiyi Claudine Muñoz Mendez	11,600	0
Blanca Julieta Pérez Pérez	18,560	0
Café Bersa, S de RL de CV	2,130,192	6,449,230
Carlos Alberto Pérez López	3,289	0
Carlos Alejandro Sans Aguilar	21,750	0
Carlos Enrique Angulo Hernandez	21,750	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Carlos Erik Lopez Cobos	7,517	0
Carlos Manuel Romero Gamboa	0	272,716
Carmen Julia Alcaraz Brito	29,232	0
Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	18,560	-
Castellanos Torres Horacio Enrique	0	30,718
Cecilia Hernández Pérez	15,964	0
Cecilia Reyes Lucas	3,445	0
Celeste Patricia Urrutia Sánchez	17,539	0
Cesar Armando Jiménez Padilla	12,528	0
Centro Escolar del Mar de Cortés, SC	0	23,200
Cinthia Arianne García Gallardo	18,825	0
Claudia Nallely López González	35,920	0
Comapa de la Zona Conurbada de la DESEM.	91,783	103,096
Comisión Federal De Electricidad	490,097	334,956
Cristina De La Cruz Sanchez	10,556	0
Daena Elizabeth Pérez Kuri	9,396	0
Daniel Ricardo Flores Marzoa	15,660	0
Diana Cristina Martínez Estrada	9,083	0
Diana León Burgoa	21,286	0
Diana Padrón Sánchez	19,952	0
Donhaji Nathalie Castro Beltrán	18,560	0
Doralia Ramirez Rodriguez	8,456	0
Dulce Cristina Licea García	19,140	0
Edbeidy Elizabeth Perez Hernandez	5,951	0
Edenred México SA de CV	22,378	0
Eduardo De La Rosa Rodríguez	23,200	0
Eduardo Macedo Candanedo	18,166	0
Edwin Alejandro Lira Martinez	10,517	0
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	0	3,000

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
El Mundo Es Tuyo, S.A. de C.V.	11,527	11,527
Eliseo Hernández De La Cruz	21,286	0
Emilia Ramos Martinez	18,625	0
Ernesto Alejandro Cuneo Perez	21,298	0
Ernesto González Aguilar	8,770	0
Esteban Toscano Ruiz	26,607	0
Estefanía Alfonso Hernández	10,556	0
Estefanía Osuna García	11,136	0
Evelin Anamin Cárdenas Secero	10,556	0
Etepsa, SA de CV	0	455,344
Fabiola Miriam Domínguez Dávalos	180,960	180,960
Fermín Angulo González	56,550	0
Fernando Sanchez	7,656	0
Formas Eficientes	115,369	12,243
Francesco Marsili Lorenzo	5,638	0
Francisco Efraín Padilla Curiel	15,660	0
Francisco Emmanuel Ramirez Alvarado	20,045	0
Francisco Medina Velarde	18,166	0
Gas Express Nieto	11,570	0
Gaspar Moises Guzmán Constantito	15,964	0
Gilberto Vázquez González	26,607	0
Gobierno Del Estado De Campeche	24,348	0
Gonzalo Alejandro Covarrubias López	10,517	0
Gonzalo Aquino Luis	12,695	0
Graciela Jiménez González	7,517	0
Grecia Yatziri Jiménez Ortega	26,607	0
Grupo Mas	72,561	0
Guadalupe De Jesus Becerra Diaz	17,539	0
Gd Servicios de Personal, S.A. de C.V.	433,384	2,876,783

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Geoceánica De México, S.A. De C.V.	38,280	38,280
Grupo Rullan, SA de CV	0	82,498
Héctor Felipe Rojas Escalante	10,962	0
Héctor Ramón Olvera Azua	13,224	0
Horacio De Jesus Gutierrez Ibarra	45,631	0
HPM Representaciones S de RL De CV	40,348	0
Integra Arrenda , S.A. De C.V. SOFOM ENR	95,324	0
Ingeniería Perico, SA de CV	0	419,191
Integra Arrenda, S.A. de C.V. Sofom Enr	0	47,662
Israel Soto Zatarain	16,013	0
Jael Nahomi Pérez Hernández	11,948	11,484
Jaqueline Ansaustigue Sánchez	24,188	0
Javier Ramírez Yépez	27,483	0
Jesus Abraham González Rivera	2,787	0
Jesús Enrique Somoza Osuna	20,671	0
Jesús Gilberto Mercado Vargas	6,577	0
Jesús Rafael López Tirado	15,347	0
Johana Rendón Bonilla	17,539	0
Jonathan Enríquez De Jesus	24,188	0
Jorge Agustín Alayón López	17,416	0
Jorge Alberto Garcia Cortes	10,556	0
Jorge Enrique Pérez Arias	17,539	0
Jorge Félix Martínez Rochin	6,577	0
Jorge Mario Valdez Lizárraga	8,143	0
Jorge Mora Mora	11,600	0
Jorge Navarrete Sánchez	7,000	6,264
Jorge Noel Martínez Trujillo	28,188	0
José Alfredo Acosta Puga	11,600	0
José Chavarin Mayorquín	19,418	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
José Federico Chong Flores	4,698	0
José Francisco Pastrana Alcántara	0	38,280
Jose Liñero Espinosa	27,248	0
José Luis Granados Rodríguez	12,528	0
José Omar Rojas Mendevil	17,539	0
Juan Aldair Hernandez Ibarra	20,880	17,864
Juan Carlos Cobo Gutierrez	0	47,377
Juan Carlos Hernandez Valdez	0	-
Juan Francisco Márquez Lara	18,166	0
Juan González Vázquez	10,649	0
Juan Manuel Gloria Hernandez	23,418	0
Junta Municipal De Agua Potable	84,216	0
Junta Municipal De Agua Potb. Y Alcant. de Mazatlán	26,680	62,263
Karen Dennise Jiménez Chávez	11,948	0
Karla Alejandra Sanchez Fernandez	18,792	0
Karla Nereyda García Rodríguez	3,132	0
Karla Yazmín Aguilar Guzmán	18,560	0
Karla Yuridia Cardozo Barradas	16,820	0
Keyth Guadalupe Molina Macías	13,224	0
Kimberly Montsserrat Flores Pérez	14,075	0
Krisna Itzel Martínez Cano	43,902	0
Lasstech Corp S.A. de C.V.	2,851,688	818,128
Leobardo Rios Mora	44,741	0
Leslie Sarahi Mendoza Bandin	18,560	0
Leticia Lopez Ramos	18,560	0
Lidia Areli León Vergara	26,849	0
Linda Esmeralda Robles Martínez	33,826	0
Lluslania Mariel Preciado Ortiz	6,264	0
Lucero Irais Vera Sandoval	26,607	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Luis Alberto Kittrell Guzmán	12,528	0
Luis Arturo Rodríguez Pinedo	6,890	0
Luis Castro Galán	3,062	0
Luis Didier Dorbecker Aguilar	24,430	0
Luis Enrique Montaña Romero	19,418	0
Luis Jerardo Ruíz Vargas	9,982	0
Luis Rubén Perez Morales	29,232	0
Luz Andrea Sarabia Prado	7,733	0
Mac Computadoras De Morelos S.A. de C.V.	694,967	1,103,060
Manuel Ramírez Salvatierra	13,468	0
Marcelino Castillo Vargas	11,600	8,932
Marcial Aarón Hubbard Márquez	4,698	0
María Alejandra Ruíz Gómez	14,720	0
MARIA DE JESUS SALAS REYES	12,960	12,237
Maria Del Pilar García Sánchez	18,560	0
Maria Del Rocío Mercedes Audelo León	13,154	0
Maria Elena Matus Jonguitud	44,741	42,920
María Fernanda Miranda Gómez	18,253	0
Maria Guadalupe Delgado Arenas	7,733	0
Maria Guadalupe Sanchez Perez	18,253	0
María Patricia Amador Rodríguez	18,560	0
Maria Soledad Gómez Jimenez	26,564	0
María Teresa Leal García	20,880	0
Marisol Ramírez Patiño	7,830	9,083
Matías Vázquez Román	15,931	0
Mayor León Horacio Reyes	15,931	0
MB Desarrollos Integrales S.C.	191,400	191,400
Miguel Angel Huerta Medina	12,528	0
Miguel Ángel Martínez Mendoza	7,517	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Miguel Ángel Ruíz Altamirano	8,770	0
Miriam Karina Castillo Padilla	18,189	0
Mirian Figueroa Cabrera	15,892	0
Mónica Hernández Nagore	14,407	0
Municipio de Mazatlán	10,379	0
Municipio de Tampico, Tam.	1,600	1,600
Nancy Yanira Calderón García	12,960	0
Natalia Nahomi Garcia Arano	10,556	0
Nayeli Guadalupe Saynes Santillan	19,720	0
Néstor Cruz Palafox	26,849	0
Nestor Daniel Hernandez Garcia	21,611	0
Noe Hernandez Betancourt	10,649	0
Noslen Martinez González	12,215	0
Omar Alejandro Ontiveros Lira	19,952	0
Omar Karin Alejandre Villegas	26,309	0
Onesimo De Jesus Chavez Fonseca	22,864	0
Oscar Beauregard Gonzalez	16,240	0
Oscar Leonardo Burgueño Ramírez	18,560	0
Pablo Valencia Martinez	57,324	0
Pablo Victor Gonzalez	18,792	0
Patricia Magaña Argote	19,952	0
Patricio Montero Cruz	11,600	0
Pedro Alanis Gallardo	13,154	0
Pedro Jose Dosal Maroto	3,062	0
Pranatec, S.A. de C.V.	3,732,067	0
PEMEX Transformación Industrial	0	83,781
Pranatec, S.A. de C.V.	0	2,816,014
Rafael Gustavo Garcia Rocha	32,573	0
Rafael Romero Tejeda	45,631	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Ramón Duran Fernández	74,228	0
Ramón Fernando Zarate Castañón	9,709	0
Raúl Alfredo Bianchi Fraile	5,011	0
Raymundo Manuel Coronado Mojica	11,948	0
Rebeca Aguirre Guzmán	20,358	0
Redpack, S.A. de C.V	0	1,424
Ricardo Emilio Álvarez Carmona	26,309	0
Ricardo Salina Hernandez	11,600	0
Ricardo Santiago Sánchez	4,385	0
Rivero Oloarte Álvaro	0	46,078
Roberta López Uriostegui	18,560	0
Roberto Antonio Valencia García	18,949	0
Roberto Carbajal Zamudio	14,094	0
Roberto Carlos Martinez Rosas	8,770	3,758
Roberto Lopez Aispuro	7,656	0
Rodolfo Salazar Lima	25,056	0
Roldan Carballo Irving Gabriel	0	42,820
Rosa Ángela Posadas Hernández	6,577	0
Rosa Isela Moreno Castillo	3,132	0
Samuel Eugenio Romero Bazán	44,741	0
Sandra Luz Santos Castro	27,515	0
Secretaría De Administración Y Finanzas	31,258	0
Sheyla Viridiana Rangel Villavicencio	24,128	0
Sicioli Reyes Gómez	19,952	0
Silvia Anabel Fortis Cedillo	43,500	0
Silvia Lorena Cárdenas Campos	14,407	0
Silvia Pastelin Ramos	10,556	0
Sistema Municipal De Agua Potable	2,985	0
Soluciones Integrales ELYM, S de RL de CV	600,555	948,699

CUENTA PÚBLICA 2024

Proveedores	2024	2023
Susana Jimenez Trejo	26,607	0
Soto Zatarain Israel	0	42,820
Stefany Vianey Ibarra Sandoval	0	8,932
Tatiana Monserrath Rodríguez Jarillo	44,748	0
Tecnicopy, SA de CV	145,357	445,512
Teléfonos De México S.A.B. de C.V.	238,261	21,156
Tesorería del Distrito Federal	8,752	11,083
Tesorería De La Ciudad De México (ISN)	134,510	0
Tomas Jesus Velazco Morgado	10,649	0
Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I de C.V.	11,600	301,600
Uriel Correa Gutiérrez	15,080	0
Valencia Martínez Pablo	0	15,359
Valeria Ilayali Arano Salcedo	11,948	0
Víctor Manuel Alvarez Acevedo	11,275	0
Víctor Manuel Cadena Ahedo	29,232	0
Wynnmex Technologies, S. de R.L. de C.V.	0	25,499
Yessica Rayón Castelán	24,188	0
Ysmael Garcia Muñoz	6,265	0
Total General	22,590,194	18,631,853

ACREEDORES

(Pesos)		
Acreeedores diversos		2023
Bienes y Servicios Pendientes	10,507,708	\$ 4,157,221
Total	10,507,708	4,157,221

CUENTA PÚBLICA 2024

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O CORTO Y LARGO PLAZO"

Sin información que revelar

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa obligaciones de la Entidad cuyo beneficio se recibió por anticipado como el pago de colegiaturas por los alumnos de Formación en las Escuelas Náuticas Mercantes cuyo monto asciende a \$25,420 y \$168,964, correspondientes al cierre del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

PROVISIONES A CORTO PLAZO

En el rubro de impuesto por pagar reflejado en los estados financieros a continuación se presenta su integración

(Pesos)		
Impuestos por pagar	2024	2023
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	\$2,484,398	\$ 2,740,774
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Servicios Profesionales	10,882	10,201
IVA por pagar	4,356,093	4,999,645
IVA Retenido	11,462	10,809
Otros	738,515	473,014
Total	7,601,290	8,234,443

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de \$14,136,545 y en 2023 el saldo ascendía a \$13,171,545.

PASIVO NO CIRCULANTE

I) PASIVOS A LARGO PLAZO

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2024.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes.

Es importante destacar que durante el ejercicio 2024, se realizaron pagos con cargo a la reserva contable por un importe de \$6,765,427, obteniendo así un efecto neto de decremento en esta cuenta de \$820,098, respecto del año anterior:

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1) INGRESOS DE GESTIÓN

Al cierre del ejercicio 2024, se tuvieron ingresos por servicios por \$425,379,280, mayores que al cierre del ejercicio 2023, en el cual se captaron \$404,011,867. La captación de recursos propios se refiere a los Ingresos obtenidos por la prestación de servicios como son formación, maestría presencial y en línea, cursos de actualización de oficiales, capacitación de pescadores y personal subalterno, así como servicios por proyectos especiales.

En el período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registraron por concepto de transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$97,468,648 y \$98,211,705, respectivamente.

Así mismo, en el rubro de Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas; el Fideicomiso ha dado cabal cumplimiento a lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", por lo que hace a lo estipulado en el párrafo 11:

Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

Asimismo, se recibieron otros ingresos por \$6,365 y \$4,699 correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

2) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CUENTA PÚBLICA 2024

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México presentó Gastos por \$288,381,122 y \$323,087,928, para los años 2024 y 2023. Los gastos agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Servicios Personales	91,084,216	\$ 87,612,505
Materiales y Suministros	7,022,451	\$ 8,760,538
Servicios Generales	190,274,455	\$ 226,714,885
Total	288,381,122	\$ 323,087,928

Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del ente, tales como: sueldos, honorarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral.

Materiales y Suministros. En este rubro se registran las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Servicios Generales. En este concepto se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Por otra parte, el rubro de otros gastos se integra por los siguientes conceptos:

(Pesos)		
Partidas Virtuales	2024	2023
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	\$9,672,447	\$ 11,856,828
Estimación de provisiones	7,289,602	6,206,209
Total	16,962,049	\$ 18,063,037

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se presenta el comparativo de las cuentas que integran el patrimonio del Fideicomiso:

(Pesos)		
Patrimonio	2024	2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Patrimonio	2024	2023
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 263,185,910	\$ 263,185,910
Donaciones de capital	403,892	403,892
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	317,531,252	160,872,345
Patrimonio Generado del Ejercicio	217,511,122	161,077,307
Total	798,632,176	585,539,453

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Contribuido sufrió un incremento en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal por el registro del Resultado Integral (Pérdida Actuarial), como resultado del Estudio Actuarial del ejercicio 2023, se determinó un resultado actuarial, de conformidad con la nueva disposición a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, en la que se establece que se debe reconocer en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y no se recibieron Donaciones a la Entidad.

En el rubro Patrimonio Generado, la variación se deriva principalmente del registro en el resultado del ejercicio 2024 y el traspaso del resultado del ejercicio 2023 a resultados de ejercicios anteriores y la cancelación de la revaluación de bienes inmuebles.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2024	2023
Bancos	\$ 797,874,332	\$ 558,616,162
Inv. Inmediata Realización	58,052	\$ 53,917
Total	797,932,384	\$ 558,670,079

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Desahorro antes de rubros Extraordinarios	234,473,171
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	9,672,447
Incrementos en las provisiones	7,289,602

CUENTA PÚBLICA 2024

Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación 217,511,122

3. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo
Sin información a revelar.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	Subtotal	Total
1. Total de Presupuestarios		288,381,122
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		
Pago de provisiones por contingencias y otras erogaciones especiales	0	
3. Más Gasto Contable No presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia y otros		16,962,049
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		305,343,171

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	Subtotal	Total
----------	----------	-------

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Subtotal	Total
1. Ingresos Presupuestarios		522,854,293
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		
Otros Ingresos y beneficios varios		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		522,854,293

Derivado del análisis realizado entre los recursos recibidos al 31 de diciembre de 2023, por un monto de \$106,455,155 por concepto de transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones contra los gastos efectuados en el capítulo 1000 por un monto de \$97,468,647, el 15 de enero de 2025, se realizó el reintegro por un monto de \$8,986,162 con línea de captura 0025AAFJ176771128472, por lo que realizó la cancelación del ingreso devengado conforme al el acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental - capítulo IV instructivos de manejo de cuentas (pág. 209).

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Durante 2024 se recibieron transferencias de ingresos federales por \$ 97,468,648 para capítulo 1000 "Servicios Personales" y por servicios se obtuvieron ingresos propios por \$ 426,015,732, dando un total recaudado de \$ 523,484,380

Nombre	2024
Presupuesto de Ingresos Aprobado	512,652,260
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	507,216,156
Presupuesto de Ingresos Devengado	522,854,293
Presupuesto de Ingresos Recaudado	523,484,380

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas de egresos

En el ejercicio 2024 se ejercieron un total de \$ 291,978,780, de los cuales \$194,510,637, fueron con recursos propios y \$ 97,468,143, con recursos fiscales. Los \$ 291,978,780, fueron ejercidos en gasto corriente (Capítulo 1000, capítulo 2000 y 3000).

Nombre	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$512,652,260
Presupuesto de Egresos por Ejercer	218,835,034
Presupuesto de Egresos Modificado	507,216,156
Presupuesto de Egresos Comprometido	288,381,122
Presupuesto de Egresos Devengado	288,381,122
Presupuesto de Egresos Ejercido	291,978,780
Presupuesto de Egresos Pagado	291,978,780

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Autorizó: L.C. Roberto García de Santiago
Director de Administración y Finanzas

Elaboró: L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa
Jefa del Departamento de Presupuesto y
Contabilidad